



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.387 / 2015.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 112/2015 de fecha 28 de Abril de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Carta solicitud presentada por don Claudio Figueroa Contreras, Profesor Encargado del Taller de Buceo Comunal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut. N [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 02 de Mayo de 2015.
➤ Horario	: Desde las 08:30 horas y hasta las 18:30 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Loncura, Comuna de Quintero (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos del Taller Municipal de Buceo a la 7° fecha del Campeonato Regional de Buceo, organizado por la AASNAV.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / ffd.-